

La novillada de ayer

De cómo los vaticinios pueden fallar por culpa de seis novillos con muchas arrobos y de tres novillos con exceso de "prudencia"

—Vamos a los toros, Nisio? —Vamos a los toros, Ceta, que habrá bullicio y jarana...

—De qué manera? —Saca lo mejor que guardes escondido en la muleta, ponte el vestido de novia...

—No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

—De tu brazo? —No que no; bonito fuera, que yo me quedase en casa dedicado a las faenas...

—Tú qué te pones? —Narices! El traje de guayavera y el sombrero de alas anchas...

tia, que resultó un poco caidita, pero que mató, a pesar de los esfuerzos que hizo el puntillero para que el morlaco reviviese.

En su segundo, el cuarto de la tarde, se mostró Joselito poco voluntarioso. Lanceó más de cerca, aunque movido y consiguió arrancar ligerísimas pa'lmas.

Luego, por complacer al público y al son de la música, colocó un par de banderillas al cuarto.

Con la muleta dió en principio, algunos pases ligados. Hubo su poquito de arte en un molinete y en unos rodillazos, pero después se descompuso y sin pararse a pensarlo, de cualquier manera, largó un pinchazo, que... así salió. (Pitos).

Sigue la faena por medios pases y cuando pudo, propinó una estocada buena, saliendo tropicado. Quedó en tierra y el novillo hizo por él y mal hubiera librado si Jesús Fuentes no tiene la oportunidad de colear al bicho.

Salió Joselito indemne del accidente y después de intentar varias veces, consiguió tocar la médula con el estoque y aquí acabó toda su actuación.

Joselito de la Cal, no rayaste a buena altura. ¿Fué por falta de bravura o por sobra de animal?

Jaime Pericás, empecemos por decir que sufrimos con este muchacho una gran decepción. A juzgar por lo que habíamos leído en crónicas taurinas y revistas de toros, lo creíamos casi un portento.

No es así: le queda mucho que aprender. En el segundo novillo que renuma muy buenas condiciones podía haber sacado admirable partido. Sin embargo no hizo otra cosa que enseñarle el capote en medias verónicas y querer rematar con una revolera. Ni "fú", ni "fa".

Con la muleta, en este toro, se contentó con dar también suertes a medias, para largar primero, muy rápidamente un pinchazo algo caído, después otro bien señalado, luego media estocada sin ganas de herir y por último una entera que esta vez resultó buena y mató. (Ni palmas, ni pitos, más mereció lo segundo que lo primero).

En su otro enemigo, bicho nervioso y bravo, simuló con el capote unas verónicas, que no llegaron a serlo y que fueron protestadas por el público.

Con la muleta, se mostró gran profesor de baile, toreando solamente por la cara al novillo y desde lejos... Por si acaso.

Cuando pudo y a traición metió el estoque para dar un pinchazo y luego otro, malo, entrando de la misma forma (pitos) y por último, consiguió media estocada regular que terminó con el toro. (Más pitos).

Este Jaime Pericás no nos demostró gran arte. No se va a ninguna parte teniendo esas "espanitas".

Jesús Fuentes, corrió la misma suerte de los anteriores. En su primer novillo, lanceó

la verónica con aplomo, por lo que oyó aplausos, que era todo lo más que podía lograrse con un bicho tan quedadote y burriciego.

Toreó a este toro por pases cortos, sufriendo un desarme y viéndose en varias ocasiones apuradillo, tanto porque el aire que le dejaba al descubierto, como por las enormes tarascadas del manso.

Al herir, propinó primero un pinchazo leve, entrando mal y después de volverle a pasar, una estocada profunda, que produjo muerte rápida, con vómito, por resultar un poco caído.

En el novillo que cerró plaza dió Jesús Fuentes unas verónicas bastante aceptables—quizás fuese lo mejor que vimos en esta aburridísima tarde—que se aplaudieron y luego con la muleta toró distanciado y medroso, con una nerviosidad que le obligó a entrar cinco veces a pinchar, sin fortuna.

Por fin el toro dobló y el torero satisfecho lió los trastos y marchó; ¡Ay Jesús, qué poco has hecho!

El ganado: bonitos ejemplares, bien criados, todos los novillos de Encinas, pero difíciles de lidiar y alguno bronco. En general, si hubieran tenido mejor lidia habrían resultado más manejables.

El primero fué francamente manso; el tercero burriciego y quedadote y los restantes pasables tendiendo a la bravura, sobre todo el lidiado en cuarto lugar que infundió en los toreros más pánico que los otros, eso que todos sembraron el miedo a grandes dosis.

¿Y qué decir de la actitud de un sector del público contra la presidencia y los toreros?

Estuvieron mal los lidiadores, es cierto; pero aun así, no se puede excitar hasta el extremo de pretender agredirles a la salida de la plaza, como algunos insensatos hicieron.

¿La novillada no resultó como se esperaba? Pues mala suerte, pero hay que reprimir las iras, que nunca pueden ser justificadas y menos en estos casos. En otras plazas se pagan precios fabulosos para ver corridas desastrosas, tanto por la actuación de los "grandes maestros" como por la mansedumbre del ganado y a ningún espectador se le ocurre extremar sus ímpetus hasta el extremo en que ayer llegaron algunos de los "tostados" en las localidades de sol.

Resumen: La novillada un continuo aburrimiento. Decepción: Los organizadores de la novillada, en vista de la mala actuación, de los novilleros y recogiendo la opinión de los espectadores, ha acordado no adjudicar el galardón de la oreja de plata, puesto que ni Joselito de la Cal, ni Pericás, ni Jesús Fuentes, hicieron méritos suficientes para ganarla.

De la misma opinión participa ER GUTAPERCHA

VIDA RELIGIOSA

En la S. I. Catedral. Día 25 de julio: La Festividad de Santiago Apóstol. Patrón de España.

Desde las seis hasta las ocho misas rezadas de media en media hora con lectura y explicación del Santo Evangelio.

A las nueve y media misa conventual con sermón que predicará el señor don Guillermo A. Gutiérrez, Beneficiado.

A las doce y media misa rezada en el altar del Trascoro, explicación del Santo Evangelio el M. I. señor Chantre.

En todas las misas y en la forma acostumbrada se hará la colecta para las necesidades del Culto y Clero de la S. I. Catedral.

En la Iglesia parroquial de San Antolín y Nuestra Señora de la

Luis G. Monge de Medina CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO

Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza. Menéndez Pelayo, 25-2.º izquierda. PALENCIA

Calle, mañana Fiesta de Santiago Apóstol, la Cofradía del Santísimo Sacramento, establecida en esta parroquia, celebrará los cultos siguientes:

Empezará las misas a las seis, cada media hora; a las ocho misa y comunión general para los Cofrades. A las diez y media misa solemne y a continuación se expondrá a S. D. M. y quedará a la veneración de los fieles hasta las siete de la tarde que se hará el ejercicio y terminará con la solemne procesión con el Santísimo por el interior del templo.

Rogando la asistencia a todas las Asociaciones Eucarísticas.

De la provincia

Barruelo Detenido. Por dar lugar a un fuerte escándalo en la vía pública cantando y haciendo diversos disparos con una pistola detonadora, ha sido detenido y entregado a la disposición de la autoridad competente, el joven de 22 años residente en esta villa Felipe Alcalde Díez.

LEA USTED EL DIARIO

Palencia al día

Ha decepcionado a la afición la novillada de la Prensa, organizada con el mayor entusiasmo y procurando dotarla de los mejores alicientes y de las mayores garantías. Pero en estas cosas de toros sabido es que la lógica falla, casi siempre. Había tres novilleros de popularidad y crédito conquistado por triunfales actuaciones anteriores y había tres novillos—eso sí respetables y con sobra de arrobos. A la hora de la verdad los novilleros, presas de un pánico indescriptible, no acertaron a complacer al público y allí fué Troya porque el público de los tendidos luminosos estaba con ganas de entrenar sus laringes y "chillar" para todo el año... ¡por si acaso no se presentaba otra ocasión!

—Esta fué la actualidad del domingo, espléndido, soleado más da la cuenta y con las "calorías" necesarias para el espectáculo taurino.

En Venta de Baños se registró ayer un accidente automovilista en el que resultaron tres personas heridas.

—Hoy la tranquilidad es completa, para no variar el disco de los días anteriores.

¡Y ojalá se conserve muchos años, tan flamante como el primer día!

Maura se nos ha amoscado, y no [es cosa de ideal, a parte de otras razones, creo que Azaña se ha vuelto pera, y le [es la más legal que Azaña se ha vuelto pera, y le [ha eclipsado en postín desde que vino a Palencia y compró con insistencia en la Casa de Martín. Camisería y Sombrerería finas. Mayor, 78.

Antonio Pérez de la Fuente ABOGADO

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7. Valentín Calderón, 5, 2.º izda.

Información del Gobierno

"Paz octaviana". A las doce fuimos esta mañana recibidos por el gobernador civil señor Llano Rebanal, quien se mostró satisfechísimo, por el completo y absoluto estado de tranquilidad y paz en que actualmente se encuentra la provincia.

La única huelga que había planteada, nos dijo el gobernador, que era la de obreros del campo en Villada, ha sido resuelta ayer mismo satisfactoriamente y los obreros acudieron sin excepción al trabajo esta mañana.

No existe, pues, conflicto social alguno en la provincia y las noticias recibidas de los pueblos, terminó diciéndonos el señor Llano Rebanal, acusan absoluta tranquilidad.

Una circular. En el "Boletín Oficial" de hoy, se inserta la siguiente circular del gobernador civil de la provincia, relativa al levantamiento de la veda de caza:

En virtud de lo dispuesto en la vigente ley de Caza, desde el día 1.º de Agosto, queda levantada la veda de caza de palomas camprestres, torcaes, tórtolas y codornices, en aquellos predios en que se encuentren segados o cortadas las cosechas, aun cuando las gavillas o haces se encuentren sobre el terreno.

Se considerará levantada la veda general desde 1.º de septiembre próximo.

Al recomendar la más estricta observancia de las prevenciones de la citada Ley, una vez más se recuerda que la caza de aves insectívoras está prohibida en todo tiempo, y se aplicarán con todo rigor las prevenciones legales a este precepto, como cuantas hacen relación con la Ley de protección a los pájaros.

Encargo a los señores alcaldes, Guardia civil, Guardas jurados y demás dependientes de mi Autoridad, ejerzan la mayor vigilancia, a fin de evitar cualquier infracción de aquellas prevenciones, o procurar en su caso, la debida corrección. Palencia 22 julio 1933. El Gobernador civil.— Manuel Llano Rebanal.

LEA USTED EL DIARIO

De la vida municipal

Regreso del alcalde. Después de haber concurrido como Delegado a las Asambleas de Entidades Económicas y partido Republicano Conservador ha regresado de Madrid el alcalde don Salustiano del Olmo, habiéndose hecho cargo de su despacho en el que cesó el primer teniente don Moisés Conde.

El señor del Olmo realizó algunas gestiones en beneficio del Municipio y visitó al ministro de Instrucción Pública, señor Barnés, con quien trató del estado de la enseñanza en Palencia y de los proyectos a realizar por el Ayuntamiento, en la sustitución de los Colegios religiosos.

A. PASCUAL HIGELMO MÉDICO CIRUJANO del Hospital de San José y Santa Adela (Cruz Roja), del Instituto Rubio (Madrid); y del Hospital de Palencia.

RAYOS X. Electroterapia. Rayos Ultravioleta Mayor Principal, 28, 2.º CONSULTA de 12 a 2 y de 3 a 5 SANATORIO. Consulta en Villada, miércoles y domingos.

LEA USTED EL DIARIO

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"

Fundada en 1924 Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION Análisis Clínicos de Sangre, Esputos, etc. Metabolismo. Calle de la Pasión, números 1 y 3. pral. Apartado 73 VALLADOLID

LEA USTED EL DIARIO

Capítulo de sucesos

En un accidente de automóvil, cerca de Venta de Baños, resultan tres personas heridas.—La tragedia Ichurrago, el boxeador "amateur"

Accidente automovilista. En las cercanías de Venta de Baños carretera de Valladolid, ocurrió ayer a primera hora un lamentable accidente automovilista, en el que resultaron heridos los ocupantes de un coche que procedente de dicha capital se dirigía a Santander.

El coche iba ocupado por el conocido comerciante vallisoletano don Celso Lozano Capellán y su familia, dueño del vehículo y conducido por el chofer Aurelio Quirce, también residente en la inmediata capital.

Como consecuencia de un falso viraje, que tuvo por origen un pinchazo de un neumático, el coche en que viajaban los señores de Lozano, sufrió un repentino desvío hacia la cuneta derecha de la carretera ocasionándose así el vuelco del carruaje.

Por efecto del accidente, resultaron con heridas de importancia, el chofer, el señor Lozano y su esposa doña Cecilia García, los cuales en otro automóvil particular en el que viajaban varios familiares del ya citado comerciante vallisoletano fueron conducidos a la Casa de Socorro de nuestra capital, para que se les prestase asistencia facultativa.

En dicho centro benéfico les practicó la primera cura el médico de guardia don Julio Pastor, auxiliado por el practicante de servicio, apreciando a los heridos las siguientes lesiones:

Don Celso Lozano Capellán, de 50 años de edad, sufría una fractura completa en la clavícula derecha; una herida contusa y diversas contusiones en la región torácica y otra con gran hematoma en la región ciliar izquierda. Pronóstico reservado.

Doña Cecilia García, de 50 años, una herida contusa en el párpado superior del ojo izquierdo y otra en el inferior del mismo ojo y diversas erosiones en la cara. Pronóstico leve.

Aurelio Quirce, de 26 años, intensa contusión en el antebrazo izquierdo, con fractura incompleta del cúbito y varias erosiones en las manos. Pronóstico reservado.

Del accidente se dió cuenta al Juzgado de Instrucción de nuestra ciudad y los heridos, después de asistidos de primera intención en la Casa de Socorro, fueron conducidos en otro automóvil a su domicilio en Valladolid.

Lamentamos el percance y deseamos el pronto y total restablecimiento de los lesionados. Ir por lana...

En una de las cantinas esta-

blecidas en la Glorieta de la República, inmediaciones del cuartel del Carrion, se presentó ayer tarde un individuo natural de Bilbao, llamado Serapio Ichurrago Irusta, de 48 años, dándosele las de boxeador y blasonando de ser émulo del exluchador de Regil, Paulino Uzcudun.

Hechas estas manifestaciones ante varios de los clientes de la cantina, uno de ellos cuyo nombre se ignora, despreció la bravatas de Ichurrago, mofándose de sus afirmaciones.

La "cosa" se lió y a los pocos momentos se agredían a puñetazos el desconocido — Serapio. Mal le fué a éste con su boxeo, pues una hora más tarde tuvo que recurrir al auxilio de un guardia municipal, para que le acompañase a la Casa de Socorro, al objeto de que le prestasen asistencia. El "pegador" espontáneo y desconocido, había ganado el match y le había puesto la cara como un mapa al pobre Ichurrago.

En la Casa de Socorro apreciaron a éste numerosas erosiones y contusiones en la región nasal, en el labio superior, en la región mentoniana y en la mano derecha. Lesiones que fueron calificadas de leves.

Le quedarán a Ichurrago ganas de volver a presumir de boxeador en Palencia?

Eso sí que ha sido "ir por lana y salir trasquilado".

Ichurrago ha denunciado el caso ante la Comisaría de Vigilancia y la policía cursó la denuncia al Juzgado municipal y busca al vencedor del match. Suponemos que será para declararle triunfador por puntos.

Costas del "Bala". Esta madrugada comparecieron en la Comisaría de Vigilancia dos pobres segadores Guillermo Rodríguez García, de 51 años, natural y vecino de Pobladura del Valle (Zamora), y Elisa Fernández Martínez, de 38 años y de la misma naturaleza y vecindad, denunciando que mientras dormían, tendidos el suelo, en la avenida de Valladolid, proximidades de los "Talleres Doncel", les habían sustraído un saquito conteniendo cierta cantidad de chorizos, bacalao, pan y unos útiles de aseo, valorando todo ello en 25 pesetas.

Hechas las averiguaciones necesarias por la policía, se ha podido comprobar que los autores de la sustracción fueron "El Bala", "El Durillo" y otro compañero de fatigas y proezas, a los que los agentes de Vigilancia tratan de echar mano.

La denuncia ha pasado al Juzgado correspondiente.

¿Qué bárbaros! El jefe de jardines municipal señor Sabadell, ha presentado a la Comisaría de Vigilancia una denuncia en la que hace constar durante la pasada noche, unos individuos que ignoramos quienes dan ser, han roto las puertas las casetas en que se alojan aves del estanque del Salón, sando desperfectos que valora unas 50 pesetas y matando dos, cuyos cuerpos quedaron en interior.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza las gestiones oportunas para descubrir a los autores de este acto de barbarie.

Celebráramos que las diligencias de los agentes se vieran coronadas de éxito, para que los "zúltis" tan graciosa hazaña realizaron se frieran la sanción a que se han hecho acreedores por tan absurda "gansada".

De la vida municipal

Jurados Mixtos de Trabajo. En la primera agrupación Rural, se han celebrado varios juicios por sanciones de Villoldo.

Ha sido solucionado el conflicto de Valle de Cerrato y los de Añosa, referente a la colocación de obreros y de Lantadilla, sobre infracciones del pacto del Trabajo.

Esta tarde a las siete, juicio de Castrillo de Onielo, en el que intervienen Filipiano Mínguez, Fermín Moreno, Cruz Palacios y Lorenzo Sáez.

Enfermo. Se encuentra indispuerto el presidente del Jurado Mixto, don Ramón Blanco y Suárez de Puga, y actúa en la presidencia estos días el secretario don Roque Nieto Peña.

Hoy despachó la segunda agrupación los juicios de Lantadilla.

El Delegado de Trabajo. Ha regresado de Madrid, después de despachar varios asuntos en el Ministerio, el Delegado del Trabajo en esta provincia, don Manuel Martín Rascón. Esta mañana se hizo cargo de su despacho.

PIEDAD ADÁN

MODISTA tiene el gusto de participar a su distinguida clientela que ha trasladado su domicilio a la calle Mayor Principal número 145, segundo. izquierda.

Bicicleta abandonada. El vecino de esta ciudad Eulogio Carrancio Requena, de 23 años, domiciliado en la calle de Casado del Alisal número 29, ha presentado a las dependencias de la Comisaría de Vigilancia una bicicleta en perfecto estado de conservación que se encontró abandonada en la carretera de Santander, cerca de la Acequia.

Hasta ahora se ignora quién pueda ser la máquina contrada.

Casa de Socorro. El personal facultativo de este centro benéfico, ha prestado asistencia médica a los siguientes lesionados de caídas: Alberto Andrés, de 25 años, que en un accidente de trabajo se produjo una herida punzante en la planta del pie derecho.

Sabino del Campo, de 40 años, heridas infectadas en la mano derecha.

José Salvador González, de 30 años, erosiones en la región sal y herida por mordedura de reyerta, en el dedo índice de la mano derecha.

Alfonso Ballesteros, de 9 años, que por haber sufrido una caída se produjo una contusión en el codo derecho, fractura epiteloclear.

Manuel García, de 27 años, herida cortante en el dedo índice de la mano izquierda.

Juana Elvira, de 62 años, rida contusa en el antebrazo izquierdo.

Maria Caballero, de 40 años, que en violenta caída, se produjo extensa herida contusa en la región frontal.

¿Qué bárbaros! El jefe de jardines municipal señor Sabadell, ha presentado a la Comisaría de Vigilancia una denuncia en la que hace constar durante la pasada noche, unos individuos que ignoramos quienes dan ser, han roto las puertas las casetas en que se alojan aves del estanque del Salón, sando desperfectos que valora unas 50 pesetas y matando dos, cuyos cuerpos quedaron en interior.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza las gestiones oportunas para descubrir a los autores de este acto de barbarie.

Celebráramos que las diligencias de los agentes se vieran coronadas de éxito, para que los "zúltis" tan graciosa hazaña realizaron se frieran la sanción a que se han hecho acreedores por tan absurda "gansada".

¿Qué bárbaros! El jefe de jardines municipal señor Sabadell, ha presentado a la Comisaría de Vigilancia una denuncia en la que hace constar durante la pasada noche, unos individuos que ignoramos quienes dan ser, han roto las puertas las casetas en que se alojan aves del estanque del Salón, sando desperfectos que valora unas 50 pesetas y matando dos, cuyos cuerpos quedaron en interior.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza las gestiones oportunas para descubrir a los autores de este acto de barbarie.

Celebráramos que las diligencias de los agentes se vieran coronadas de éxito, para que los "zúltis" tan graciosa hazaña realizaron se frieran la sanción a que se han hecho acreedores por tan absurda "gansada".

¿Qué bárbaros! El jefe de jardines municipal señor Sabadell, ha presentado a la Comisaría de Vigilancia una denuncia en la que hace constar durante la pasada noche, unos individuos que ignoramos quienes dan ser, han roto las puertas las casetas en que se alojan aves del estanque del Salón, sando desperfectos que valora unas 50 pesetas y matando dos, cuyos cuerpos quedaron en interior.

La denuncia ha pasado al Juzgado de Instrucción y la policía realiza las gestiones oportunas para descubrir a los autores de este acto de barbarie.

Información social

Jurados Mixtos de Trabajo. En la primera agrupación Rural, se han celebrado varios juicios por sanciones de Villoldo.

Ha sido solucionado el conflicto de Valle de Cerrato y los de Añosa, referente a la colocación de obreros y de Lantadilla, sobre infracciones del pacto del Trabajo.

Esta tarde a las siete, juicio de Castrillo de Onielo, en el que intervienen Filipiano Mínguez, Fermín Moreno, Cruz Palacios y Lorenzo Sáez.

Enfermo. Se encuentra indispuerto el presidente del Jurado Mixto, don Ramón Blanco y Suárez de Puga, y actúa en la presidencia estos días el secretario don Roque Nieto Peña.

Hoy despachó la segunda agrupación los juicios de Lantadilla.

El Delegado de Trabajo. Ha regresado de Madrid, después de despachar varios asuntos en el Ministerio, el Delegado del Trabajo en esta provincia, don Manuel Martín Rascón. Esta mañana se hizo cargo de su despacho.

El Diario Palentino

LEA USTED EL DIARIO

El Diario Palentino PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS, Y OCHO GRANDES PÁGINAS

El laicismo del señor Lerroux
Jefe del partido radical desmienten unas declaraciones que se le atribuyen en un periódico francés

Hace unos días algunos periódicos españoles publicaron unas declaraciones atribuidas a don Lerroux...

no espere ni un día más compre hoy mismo un Opel
LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

En Francia se establece una Lotería análoga a la de España

Paris.—El señor Georges Bonnet, ministro de Hacienda, ha puesto a la firma del presidente de la República un decreto...

Un comité técnico, presidido por el consejero de Estado señor Mouton, ha sido encargado de determinar las modalidades de esta lotería.

La lotería autorizada por el Consejo de ministros y aceptada por el Parlamento a título excepcional, solamente funcionará durante este año con el fin de proveer, hasta el límite de 100 millones de francos, las necesidades de la caja de calamidades agrícolas.

Además del comité técnico presidido por el consejero de Estado señor Mouton, habrá una dirección de la Lotería, confiada probablemente a un antiguo alto funcionario de Hacienda.

La Comisión después de estudiar los procedimientos de las loterías irlandesa, italiana y checoslovaca, se ha pronunciado por un proyecto análogo al de la española.

El Estado solamente se reservará un 40 por 100 de las suscripciones, por lo tanto el 60 por 100 restante será un buen incentivo para que el público participe en esta Lotería nacional.

J. Burgoa Lagunilla
Especialista en enfermedades de Matriz, Embarazo y Partos
Mayor Principal, números 19 y 21

CICLISMO
Speicher, vencedor de la vuelta a Francia. El español Trueba se califica en el sexto lugar

Paris.—La última etapa de la vuelta ciclista a Francia de Caen a Paris 222 kilómetros ha sido la de apoteosis para los corredores.

La última etapa fue tranquila, aunque hubo muchos pinchazos y caídas, pero ninguna de ellas de importancia.

La última etapa del recorrido, la arremetió con ímpetu el español Vicente Trueba y consiguió realizar la escapada en primer término, sacando un minuto de ventaja a los que le seguían.

En el Parque de los Príncipes el italiano Guerra se impuso al sprint a todos y se adjudicó la etapa.

La llegada de los corredores se hizo en difíciles condiciones, debido a que numerosos fotógrafos invadieron las pistas del velódromo.

Al realizarse las vueltas de honor el italiano Guerra fue silbado por la multitud. En cambio fueron ovacionadísimos Speicher, Archambaud, Martano y el español Trueba, quien recibió especialmente las felicitaciones de los españoles residentes en Paris, incluso de los valencianos del Mercado de las Flores y del representante de Noti-Sport que les saludó en nombre de las masas deportivas españolas.

CLASIFICACION DE LA ETAPA

- 1.º Guerra en 6 h. 52. m. 23 segundos.
2.º Aerts.
3.º Leduq.
4.º Stoeper.
5.º Ex-élite (Speicher, Archambaud, Geyer, Lecalve, Vicente Trueba, Martano, Level, Lemaire, Bernard, Schepper, Rebry, Giacobi).

CLASIFICACION GENERAL

- 1.º Speicher en 147 h. 51 m. 37 s.
2.º Guerra en 147 h. 55 m. 38 s.
3.º Martano en 147 h. 56 m. 45 s.
4.º Lemaire en 148 h. 7 m. 24 s.
5.º Archambaud en 148 h. 12 m. 59 s.
6.º Vicente Trueba en 148 h. 19 m. 9 s.
7.º Level en 148 h. 26 m. 56 s.
8.º A. Magne en 148 h. 28 m. 24 s.
9.º Aerts en 148 h. 35 m. 5 s.
10.º Stoeppel en 158 h. 37 m. 5 segundos.

HURRA A TRUEBA

La actuación de nuestro compatriota Vicente Trueba en la vuelta a Francia mereció del aplauso general de todos los españoles. Su hazaña verdaderamente formidable ha originado que durante muchos días el nombre de España haya circulado en los países extranjeros, y que en nuestra propia nación, hayan seguido con interés esta importante carrera ciclista muchos lectores no aficionados al deporte.

La vuelta a Francia en la que el español había superado su excelente clasificación en sexto lugar de haberse aplicado a rajatabla los reglamentos ha sido para Vicente un gran resultado económico. Pero le ha faltado la moral de sentirse animado por sus compatriotas y oírse llamar en su idioma materno.

REPARACION DE AUTOMOVILES
Talleres ARTURO
ARTURO SIMÓN POZA
ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES...

Los deportes
Fútbol

LA CAZA DE JUGADORES
Génova.—Los equipos italianos siguen importando jugadores americanos para sus equipos. Por el Touring ha sido contratado el brasileño Jacobi y la semana que viene se espera desembarquen varios jugadores procedentes de Buenos Aires, Gervasoni del Vasco de Gama, Canalis del Botaforo y Romero del Boca Juniors.

EL CAMPEONATO BELGA DE VELOCIDAD
Bruselas.—Ayer en el velódromo de esta población organizada por la Unión Velocipédica belga, se celebró el campeonato belga de velocidad. Resultó vencedor Scheerens, seguido de Steffes y el dinamarcués Hanse.

SALVADOR CARDONA VENCE EN LA SEGUNDA ETAPA DE LA CARRERA VALENCIA, ALCOY, VALENCIA

Valencia.—En la segunda etapa de la carrera Valencia-Alcoy-Valencia venció el valenciano Salvador Cardona quien batió al sprint en la Alameda donde estaba situada la meta a Escuriel. Este que se despegó del grupo general de corredores a cuarenta kilómetros de Alcoy, llegó a sacar 9 minutos de ventaja al grupo de caza en el que Salvador Cardona figuraban Cardano y los hermanos Montero.

La clasificación de la etapa fue:
1.º Salvador Cardona, 5 h. 42 m. 28 s.
2.º Escuriel.
3.º Mariano Cardaño.
4.º Capella.
5.º Luciano Montero.
6.º Hervás.
7.º Ricardo Montero.

CLASIFICACION GENERAL

- 1.º Mariano Cardaño, 12 h. 12 m. 33 s.
2.º Salvador Cardona, 12 h. 20 m. 18 s.
3.º Escuriel.
4.º Capella.
5.º Luciano Montero.
6.º Ricardo Montero.
7.º Hervás.
8.º Baiken de Granada.

Boxeo
EL PROXIMO COMBATE DEL CAMPEON DEL MUNDO

Roma.—En vista de que han fracasado las gestiones encaminadas a enfrentar a Primo Carnera al campeón europeo Uzcudum o al californiano Max Baer, se ha concertado un encuentro que se celebrará en esta población con Larry Gains.

PROXIMO COMBATE DE IGNACIO ARA
Biarritz.—Se trata de organizar un combate para el día 23 de septiembre entre el español Ignacio Ara y el campeón de Mundo Marcel Thil.

NO SE ACEPTA LA RECLAMACION CONTRA CARNERA
Nueva York.—Como es sabido, en cuanto Carnera consiguió el título de campeón del mundo de todos los pesos, se presentó una reclamación contra él, por promesa de matrimonio incumplida, por valor de 1.000 dólares.

La reclamación no ha sido tomada en consideración por los jueces.

¿USTED CONSEGUIRÁ TOMAR UN BUEN CAFE FIDIENDO EL DE ESTA MARCA?

CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER
ANTONIO FERNANDEZ Y COMPANIA
Importadores de azúcar, cacao, café y canela SANTANDER

Kodak Vest Pocket?
El Vest Pocket puede llevarse en un bolsillo del chaleco o en un bolso de mano de señora...
ALBINO R. ALONSO
Artículos y laboratorios Fotográficos
Mayor Pral., 79.—Palencia

REPARACION DE AUTOMOVILES
Talleres ARTURO
ARTURO SIMÓN POZA
ESTOS TALLERES TIENEN PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA REPARACION DE AUTOMOVILES...

Compañía del Pacífico
Para HABANA, COLON, PANAMA, LA LIBERTAD, PAITA, CALLAO, MOLLENDON, ARICA, IQUIQUE, TOCOPILLA, ANTOFAGASTA Y VALPARAISO, saldrá de SANTANDER el...

ANUNCIOS ECONOMICOS

CAJAS INVISIBLES
Representante: AGUADO Colón, número 29.—PALENCIA
SE VENDE o se arrienda casa sola con servicio de cochera para cuatro coches, bien situada; también sirve para almacén o tienda con buena bodega.

HABITACION con derecho a cocina necesita matrimonio solo, casa poca familia. Informes a esta Administración.

Lucio González E. de Medina
CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO
Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos, Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza Barrio y Mier, 14, principal. PALENCIA

SE OFRECE sofer mecánico con carnet de primera, doce años en el oficio, para provincia y fuera de ella. Para informes, hermanos Ajas, Saldaña.

CAMAS de madera, se venden dos. Informes en esta Administración.

Participaciones de enlace
los modelos más lujosos y modernos presentan la IMPRENTA DE EL DIARIO PALENTINO.
Consulte nuestro muestrario. Tripticos en pergamino impresos en letra gótica, última novedad.

SE VENDEN 2 vacas de leche por dejar el negocio, una de 3 años, próxima a parir y la otra con leche, cerrada. Para tratar, con Domiciano Borro, en Villamediana.

VENTA o cambio de una finca de recreo, con casa espaciosa, arbolado y pozo, en el camino del monte, próximo a la Boquilla. Informes, Marciano Alonso, relojería.

UNA ESTILOGRÁFICA
es el regalo que cu era siempre en la memoria de sus amigos.
Papelería
INSUSTITUIBLE agua de mesa se consigue con los Bilitines CABREROS, pedid una muestra gratuita con este anuncio a GRAN FARMACIA HERREIRO, Mayor Pral., 42. Palencia.

AYUNTAMIENTOS, queris arreglar vuestros relojes públicos? Lo garantizo y no cobro nada de mi trabajo hasta no cumplir su garantía. Por 1 y 2 años. Tomás G. de la Cuesta, Baltanás.

SE VENDE un coche Chevrolet, 4 plazas, 16 H. P. seminuevo, a toda prueba, se dará muy barato. Informes Aurelio Redondo, en Baltanás.

MOTOCICLETA marca "Matchless", en perfecto estado, se vende, Antonio Maura, 9. Palencia. LEA USTED EL DIARIO

INGENIERO francés, muy práctico en la enseñanza, da lecciones de francés, matemáticas y dibujo. Toussard. Informes en esta Administración.

Reparación de Automóviles de todas marcas
TELEFONO 321
Avenida del Doctor Cajal

A. ESPINO
CAZA. Se arrienda la del monte de Valbuena de Río Pisuerua, a cinco kilómetros de la estación de Quintana del Puente con hermosa carretera que atraviesa la finca. Referencias e informes, Almacenes Sendino, Palencia.

SE VENDE teja, cal, ladrillos, en la Tejería Mecánica de Primitivo Casares, carretera de Grijota, (enfrente del Cementerio). Precios baratísimos.

ESCOPETA de dos cañones, se vende. Informes: Velódromo, calle Jaime Vera, 3. Palencia, R. Diez.

OCASION. Automóvil Whippet cerrado, seminuevo, vendo buen precio. Peugeot, 7 caballos buen estado, precio ganga. Camioneta Chevrolet, seis cilindros, toda prueba. Motocicleta Scott, gran Sport, toda prueba, barata. Agencia Chevrolet, Palencia, Mayor Principal, 135.

GANGA. Se venden 2 coches marca Fiat; uno modelo 503 de 11 H. P. abierto y el otro 509, de 8 H. P. cerrado, seminuevos, a toda prueba y muy baratos. Para verlos y tratar Santiago Hernández, Mayor Principal, 45, primerero. Palencia.
No hay anuncio perdido completamente, llegará un día en que nos será muy interesante.
PIDA V. presupuesto de publicidad a EL DIARIO PALENTINO.

ACTUALIDAD NACIONAL Y EXTRANJERA

Servicio tele-
de la AGE
MEN CHE

Noticias de actualidad nacional

¿Se trataba de hacer estallar un complot de carácter fascista o anarco-sindicalista?

Se han practicado numerosas detenciones de significados monárquicos y sindicalistas, decretándose la clausura de varios Centros y Sindicatos de provincias

Sevilla.—El gobernador suspendió el mitin comunista en el que iba a hablar Ramón Casanellas.

La policía detuvo a 34 anarquistas.

Se ha decretado la clausura del centro sindicalista.

El registro practicado en las redacciones de los periódicos derechistas "La Unión", "Correo de Andalucía" y "El Observador" ofreció resultado infructuoso.

Durante todo el día de ayer se formaron varias manifestaciones que tuvieron que ser disueltas por los guardias de asalto.

También ingresó anoche en la cárcel un médico tradicionalista.

Santander.—La policía detuvo en la madrugada de ayer a 37 sin-

diólicas derechista "El Diario de Jeréz".

Oviedo.—Se clausuraron los centros sindicalistas y comunistas.

En la línea férrea de Langre estallaron dos petardos.

Bilbao.—Se practicaron varias detenciones, entre las que figuran cuatro señoritas nacio-

Mañana martes, festividad de Santiago Apóstol y en la Pescadería "Gallega" caseta número 4, se venderán truchas de río, calamares y merluza superiores y demás clases de pescados.

Soria.—Mañana dará comienzo la vista de la causa contra el Director de C. N. T., por la colocación de un petardo en el viaducto del Castejón.

Se han adoptado algunas precauciones por las autoridades.

Lorca.—Entre los detenidos figuran los sindicalistas Manuel Marín y Domingo Delgado.

Málaga.—Ha ingresado en la cárcel el ex-marqués de Coprani, a quien se ocupó un rifle y una pistola.

Ronda.—Fueron detenidos cinco sindicalistas.

Oviedo.—Con relación a las detenciones que se practicaron en la madrugada de ayer se sabe que se han concentrado numerosas fuerzas de Asalto. También se han concentrado en Gijón.

Se ha detenido a un directivo de la C. N. T.

La policía ha realizado otras detenciones entre elementos extremistas.

Cádiz.—Se ha detenido a conocidas personas entre ellas al comandante retirado de Artillería don Baltasar Rodríguez.

Murcia.—Se han reforzado los servicios de vigilancia. En Lor-

don se han intervenido buen número de ellas y dos circulares dándose instrucciones para la propaganda y acción de los fascistas, así como una nota haciendo indicaciones de personas que se singularizaron el día de la protesta por las colgaduras.

Los comisarios del Congreso y de Chamberi han enviado también hojas de la misma significación arrancadas de las paredes en la noche anterior.

El periodista don Adelardo Fernández Arias fué detenido anoche. Los agentes de la Dirección se incautaron el día anterior de unos ejemplares de "El Duende" en virtud de denuncia del fiscal.

Madrid.—Después de las detenciones que se hacen constar en la anterior nota, la policía detuvo al Padre Gafo, al abogado Suquia, que se encontraba en el jardín de su casa, en la calle de Abascal, al periodista don Gonzalo la Torre, cuando estaba de tertulia en el café Castilla con varios amigos y a sesenta y cinco personas, en su ma-

Al detenido Arrieta se le ocuparon 330, negándose a manifestar su procedencia. A Jiménez Madrid-

cantidad y se han distribuido entre los agentes del fascio de Madrid y provincias.

Terminó diciendo que el partido republicano conservador tiene esperanza en el pueblo, estando seguro de que le llevará al Poder en las elecciones próximas.

Defendió el lema del partido: primero España.

No queremos la lucha de clases. La República solo tiene la salvación que puedan darla las clases conservadoras republicanas.

No podremos sumarnos nun-

EXCURSION a:

SAN ILDEFONSO (Segovia) sitio de la GRANJA con sus célebres fuentes, estancia veraniega del Presidente de la República.

Para el próximo domingo día 30, en Omnibus de butacas. Precio 19 pesetas. Informes: J. Cámara. Mayor pral., 4.-1º.

dicalistas y al director del periódico derechista "La Lucha".

También fueron detenidos el ex marqués de Casa Mena, el concejal del Ayuntamiento de la capital, don Eusebio Andraeca y otros elementos pertenecientes a la derecha.

San Sebastián.—Las autoridades han tomado grandes precauciones.

Málaga.—La fuerza pública patrulló por las calles.

Ha sido clausurado el centro de los sindicalistas.

Zaragoza.—El sindicato único y centros tradicionalista y Acción Popular fueron clausurados por la policía.

Barcelona.—La C. N. T. celebró ayer un mitin pró amnistía.

Solicitaron la revisión de los procesos sociales.

Tarrasa.—Se advierte movimiento extremista con motivo del Consejo de guerra que se celebra contra 41 afiliados a la C. N. T. y a la F. A. I.

Barcelona.—El Fiscal denunció al periódico "Solidaridad Obrera" por excitar a la rebelión.

Málaga.—Con motivo de, supuesto complot se detuvo en las últimas horas a 29 elementos extremistas entre los que figuraba el pistolero Antonio Marzo, agresor del presidente de los Jurados Mixtos de Transportes, don Joaquín Cortés.

Vélez Málaga.—La Benemérita procedió a la detención de quince dirigentes del anarcosindicalismo.

También detuvo a un teniente alcalde y tres jesuitas.

Marbella.—Entre los detenidos figuran el Registrador de la Propiedad y los miembros directivos con motivo del supuesto complot de "Acción Popular".

Jeréz de la Frontera.—Ingresaron en la cárcel un Notario, un médico y el director del pe-

Telas de algodón es lo más indicado por los periódicos de modas

ALGODONES

campo
playa
ciudad

visite:

EL SIGLO XX

enorme surtido de algodones
flores del campo, listas, lisos, dibujo

LEA USTED EL DIARIO PALENTINO

Entrega de conclusiones a Largo Caballero

Madrid.—La comisión de entidades económicas estuvo esta mañana en el ministerio del Trabajo, entregando al señor Largo Caballero las conclusiones aprobadas en la asamblea celebrada en los últimos días de la pasada semana.

El señor Largo Caballero se limitó a contestarles que estudiaría las peticiones de las clases productoras y comerciales españolas.

Del Extranjero

EL MALESTAR ENTRE HITLERIANOS

Berlin.—La agencia oficial "Wolf" pretende que son falsas las informaciones que han circulado por el extranjero sobre que la reunión celebrada por los jefes de las secciones hitlerianas de asalto guardaba relación con el descontento suscitado en algunos elementos extremistas del partido por causa de la política social y económica del Gobierno.

La reunión celebrada el sábado en Berlín tiene por objeto, según la precitada agencia Wolf, atender a la seguridad del Estado y de los militantes de la revolución nacionalsocialista y sobre todo estudiar los medios de acción contra las Asociaciones secretas comunistas que recientemente han sido descubiertas.

En los considerandos se señala que los procesados incurrieron en un delito de rebelión militar perfectamente caracterizado por el alzamiento en armas contra la Constitución de la República, jefe del Estado, Cortes y jefe del Gobierno legítimamente constituido.

A todos los condenados se les hace participar en el delito de rebelión, no pudiendo considerarse como una simple manifestación pacífica e inermes los hechos que se desarrollaron durante la madrugada del día 10 de agosto último.

Se condena a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Noticias de última hora

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia causa por los sucesos de Agosto

Se condena a siete de los procesados a 22 años de reclusión por el delito de rebelión militar.—A Cavalcanti se le imponen diez años de prisión y ocho a Fernández Pin

Madrid.—A mediodía de hoy se congregaron numerosos periodistas y abogados en los pasillos de la Sala Sexta del Tribunal Supremo ante el anuncio de que hoy se daría a conocer la sentencia dictada por el tribunal que juzgó a los encartados en el proceso instruido con motivo de los sucesos del mes de Agosto del año último.

A las dos de la tarde un secretario de sala leyó el avance de la sentencia, que consta de 22 folios de papel escrito a máquina con diez y ocho resultandos y veinte considerandos.

En los resultandos se relacionan los hechos en la forma conocida por el apuntamiento e informe del Ministerio Fiscal, señalándose que el jefe del movimiento se encuentra declarado en rebeldía.

En los considerandos se señala que los procesados incurrieron en un delito de rebelión militar perfectamente caracterizado por el alzamiento en armas contra la Constitución de la República, jefe del Estado, Cortes y jefe del Gobierno legítimamente constituido.

A todos los condenados se les hace participar en el delito de rebelión, no pudiendo considerarse como una simple manifestación pacífica e inermes los hechos que se desarrollaron durante la madrugada del día 10 de agosto último.

Se condena a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

lito de rebelión militar consumado.

Idem a don Tarsilo Urgarte, don Juan Ozaca, don Fernando Cobián, don Bonifacio Martínez Baños y don Augusto Caro, a la pena de 20 años y un día de reclusión mayor, con las accesorias anteriormente mencionadas como autores de un delito de rebelión militar.

Idem a don Ricardo Ubagón y don José Sanz de Diego a 12 años y un día de reclusión, con pérdida de empleo e inhabilitación civil como autores de un delito de auxilio a la rebelión militar.

Idem a don José Cavalcanti, a diez años de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio, como autor en grado de consumación de un delito previsto en el artículo 252 del Código Militar, en el segundo inciso de su párrafo primero.

Idem a don Federico Gutiérrez de León, a ocho años de prisión mayor, con la accesoria de la separación del servicio, suspensión de todo cargo y pérdida del derecho del sufragio durante la condena, como autor del delito de inducción a rebelión militar.

Idem a D. José Fernández Pin, a ocho años de prisión mayor.

Idem a don Antonio Santa Cruz y don Marcelino López a seis años y un día de prisión mayor, con la accesoria de separación del servicio por el delito de tentativa de rebelión militar.

Idem a don Carlos Barberías, a tres años de prisión menor, con suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, como cómplice de rebelión militar en grado de tentativa.

Idem a don Emilio Fernández Pérez y a don Antonio Cano Ortega, a la pena de 22 años de reclusión mayor con la accesoria de pérdida del empleo, inhabilitación absoluta e interdicción civil durante la condena, como responsable de un de-

Se absuelve libremente a más procesados que serán en libertad definitiva respecta a esta causa.

A todos los condenados abona el tiempo que permaneció en prisión preventiva.

MUERTE DE UN DIPLOMADO.—Madrid.—Ha fallecido el putado don Eduardo Peris, afiliado al partido Republicano, que representaba en las Cortes a la provincia de Santander.

INAUGURACION DEL CONGRESO.—Madrid.—En el Palacio de la Moncloa se celebró esta mañana la sesión del Congreso de Honor.

Asistió el señor Casares, quien declaró abierto el Congreso en nombre del Gobierno, diciendo que la República se halla de ser hospitalaria para las reuniones científicas y culturales.

El doctor Torres Olivera, en nombre de los congresistas.

CONSEJO DE GUERRA.—Barcelona.—Este día comenzó el consejo de guerra contra cuarenta y uno de los rebeldes se rindieron después de izar la bandera roja.